Hacienda

RESOLUCIÓN 3375

(06 NOV 2024)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nro. MHCP-LP-04-2024

LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, las Resoluciones de Competencia Contractual Nro. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2905 del 26 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública MHCP-LP-04-2024, cuyo objeto consiste en: *"LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, requiere celebrar un contrato de seguros integral para asegurar los vehículos terrestres urbano e intermunicipal, las embarcaciones fluviales de transporte público, la carga y la tripulación, que los ampare ante pérdidas totales o parciales provenientes de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques, o en los casos en que la alteración del orden público lo amerite, incluidos los ataques terroristas cometidos por los Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto o delincuencia común, en los términos y alcances contenidos en el texto de la póliza TMH2024."*

Que el día 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo de manera presencial y virtual la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que el 01 de octubre de 2024, se recibieron observaciones de parte de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sobre el contenido del pliego definitivo de condiciones.

Que el 03 de octubre de 2024, recibieron observaciones extemporáneas de parte de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sobre el contenido del pliego definitivo de condiciones.

Que el 03 de octubre de 2024, la Entidad expidió y publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la adenda Nro. 1 a través de la cual se modificó parcialmente el cronograma del proceso.

Que el 07 de octubre de 2024, la Entidad expidió y publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la adenda Nro. 2 a través de la cual se modificó parcialmente el cronograma del proceso.

Que el 08 de octubre de 2024, la Entidad expidió y publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el documento consolidado de respuestas a las observaciones realizadas al pliego definitivo de condiciones del proceso.

Que mediante documento del 08 de octubre de 2024, la UNIÓN TEMPORAL MARSH-AON designó los evaluadores técnicos, previa solicitud de la funcionaria Johanna Paola Restrepo Sierra, en calidad de Supervisora del contrato 4.004-2021.

Que el 09 de octubre de 2024, la Entidad expidió y publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la adenda Nro. 3 a través de la cual se modificó parcialmente el pliego definitivo de condiciones y el cronograma del proceso.

Que el 11 de octubre de 2024, se recibieron observaciones extemporáneas de parte SBS SEGUROS COLOMBIA S.A y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sobre el contenido del pliego definitivo de condiciones.

Que el 16 de octubre de 2024, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los documentos de respuestas a las observaciones extemporáneas realizadas al pliego definitivo de condiciones del proceso.

Que mediante memorando 3-2024-016249 del 17 de octubre de 2024, la Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de Competente Contractual, designó a los funcionarios de la entidad que realizarían la evaluación jurídica, técnica y financiera de las ofertas que fuesen presentadas en el proceso.

Que la presentación de ofertas se llevó a cabo el 21 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, recibiendo propuesta por parte de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

Que de la presentación de ofertas, la Entidad publicó el listado de propuestas el 21 de octubre de 2024, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que el Comité Evaluador, el día 23 de octubre de 2024 presentó ante la Junta Asesora de Adquisiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el informe de evaluación el cual fue acogido, y se obtuvo la recomendación de la publicación del mismo.

Que el día 25 de octubre de 2024, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los Informes Técnico, Jurídico, Financiero y Consolidado con la respectiva ponderación, consignando en este último lo siguiente:

PROPONENTE	**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
JURÍDICA	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO
TÉCNICA	HABILITADO
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

PONDERACIÓN

CRITERIO	**TOTAL PUNTAJE**	**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Evaluación Económica – Mayor Vigencia	HASTA 45	0
Factor Calidad – Condiciones Técnicas Complementarias	HASTA 43.75	0
Apoyo a la Industria Nacional	HASTA 10	10
Apoyo a la vinculación de trabajadores en condiciones de discapacidad	1	0
Emprendimientos o empresas de mujeres	0.25	0
TOTAL	**100**	**10**

Que durante el término de traslado de la evaluación y ponderación, es decir hasta el 01 de noviembre de 2024, no se recibieron observaciones sobre el contenido de los informes de evaluación del proceso.

Que en atención a la puntuación otorgada a la **PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS**, se encuentra en primer orden de elegibilidad, por ser el único proponente y cumplir con la totalidad de requisitos requeridos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso el día 06 de noviembre de 2024 a las 10:00 A.M., se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta, con la participación de la **PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS**, en la que se dio lectura al informe final consolidado y ponderación, el cual no fue objeto de observaciones.

Que en consideración con lo anterior, el Comité Evaluador dio lectura de la recomendación de adjudicación, en los siguientes términos*: "De conformidad con el contenido del informe Técnico, Financiero, Jurídico y consolidado de evaluación, y considerando que la **PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS**, resultó habilitada, quedando en el primer orden de elegibilidad por tratarse de oferente único, obteniendo 10 puntos de 100 posibles, el Comité Evaluador recomienda a la Competente Contractual, adjudicar el contrato producto de la Licitación Pública Nro. MHCP-LP-04-2024, a dicho proponente, hasta por la suma **$46.846.173.054,00,** INCLUIDO IVA, y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato del proceso de selección".*

Que en mérito de lo expuesto y de conformidad con la recomendación realizada por el Comité Evaluador, el competente contractual;

RESUELVE:

PRIMERO: **ADJUDICAR** a la **PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT 860.002.400-2 el contrato producto del proceso de Licitación Pública MHCP-LP-04-2024, cuyo objeto consiste en: *"LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, requiere celebrar un contrato de seguros integral para asegurar los vehículos terrestres urbano e intermunicipal, las embarcaciones fluviales de transporte público, la carga y la tripulación, que los ampare ante pérdidas totales o parciales provenientes de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques, o en los casos en que la alteración del orden público lo amerite, incluidos los ataques terroristas cometidos por los Grupos Armados Organizados*

(GAO), estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto o delincuencia común, en los términos y alcances contenidos en el texto de la póliza TMH2024".

SEGUNDO: El valor del contrato adjudicado será hasta por la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS $46.846.173.054,00,** INCLUIDO IVA, y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato por una vigencia de 516 días contados a partir de la fecha de vencimiento de la póliza actual, previa expedición del registro presupuestal.

TERCERO: El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para el respectivo contrato, cuenta con el respaldo que se detalla a continuación:

VIGENCIA	RESPALDO PRESUPUESTAL	V/R MÁXIMO A AFECTAR
2024	CDP 79224 del 17/09/2024	$46.846.173.054,00

CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, el contenido del presente documento.

QUINTO: La presente decisión se entiende notificada al proponente adjudicatario conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 06 NOV 2024

NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ
Secretaria General

Aprobó: Ana Lucia Angulo Villamil, Directora Administrativa.
Aprobó: Sonia Liliana Rojas, Coordinadora GLPE.
Revisó: Elsy Reyes Sáenz, Asesora Dirección Administrativa /Luis Carlos Artunduaga, Asesor Dirección Administrativa/ Ximena Betancurt Dávila, Asesora Secretaria General.
Elaboró: Julio Nelson Valderrama Blanco, Asesor GLPE.